



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Olías del Rey, de fecha 10 de julio de 2019, se ha otorgado el siguiente decreto:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de fecha 28 de noviembre de 1986, vengo en nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local a los Sres/as. Concejales/as:

- DON ÁNGEL MARTÍN DE LA CUADRA.
- DOÑA ELSA ARELLANO MARTÍN.
- DOÑA ROSARIO TORDESILLAS DÍAZ.

De los cuales, son designados como Primer Teniente de Alcalde don Ángel Martín de la Cuadra, y como Segunda Teniente de Alcalde doña Elsa Arellano Martin, debiendo sustituir, en la totalidad de sus funciones y por el orden de nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilitara el ejercicio de sus atribuciones.

Se establece, de igual modo, que la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local será semanal, sin perjuicio de que la Sra. Alcaldesa Presidenta pueda modificar la referida periodicidad por motivos de necesidad.

Dese cuenta al pleno corporativo, de los referidos nombramientos, en la primera sesión que se celebre, debiéndose notificar además personalmente a los designados, así como publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Olías del Rey, 18 de julio de 2019.-La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º1.-3843